



SYCAMORE
COMMUNITY SCHOOLS

Our students. Our future.

Sycamore High School
2026-2027
Student-Parent
Handbook

RESPECT

RESPONSIBILITY

OPPORTUNITY



Mission and Vision

- Create a culture of academic excellence through inclusive and innovative learning opportunities for the whole child.
- Empower all learners to reach their full potential in a globally competitive world.

Tabla de contenido

DECLARACIÓN	DE
PROPÓSITO	4 MISIÓN DE
NUESTRO DISTRITO:	5
RESUMEN	
ACADÉMICO	6
Deshonestidad académica	6 Opciones
de Ciencias Avanzadas y Álgebra II	6
Crédito universitario	
Plus	6
Tarifas	
6	Información de
calificaciones	7
Clasificación	de
estudiantes	7 Cuadro de
honor	7
Recepción	de
créditos	8
Informes	
intermedios	8
Boletas	de
calificaciones	8
Exámenes finales	8
Elegibilidad	
atlética	8
Computadoras y red en la escuela	9
Requisitos de graduación del estado de	9 Educación Física
Ohio	
Exención	10
Conferencias de padres y	
maestros	10 Certificados de
trabajo	10
ASISTENCIA	10R
equisito legal	10
Procedimiento para reportar	
ausencias	11 Actividades
extracurriculares	11
Horarios	de
clases	12 Visitas
universitarias, servicio militar y exploración de	
carreras	13 Llegada tardía/Salida temprana de
estudiantes de último año	13
Excursiones	
13 Oportunidades de recuperación debido a ausencias	
justificadas	13
CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDANTIL DE LAS ESCUELAS COMUNITARIAS DE SYCAMORE	14
Conducta	14 Violaciones del Código de
Narcóticos, Productos de THC y CBD:	14 Alcohol, Drogas o
Agresión:	15
Teléfonos Celulares	15
Crear una Situación Peligrosa/Insegura:	15 Daños o
Destrucción de la Propiedad:	15 Contacto Físico
Peligroso:	15 Falta de

Respeto/Provocación:-----	15	Interrupción del
Aula:-----	15	Interrupción de la
Escuela:-----	15	Código de
Vestimenta:-----	15	Equipos
Electrónicos:-----	16	
Extorsión:-----	16	
Falsificación Información/Mentiras en una investigación:-----	16	
Peleas, altercados físicos, juegos bruscos:-----	16	
Falsificación:-----	16	Juegos de
azar:-----	16	
Pandillas:-----	16	Acoso,
intimidación, hostigamiento y violencia en el noviazgo:-----	16	
Insubordinación:-----	16	

[Back to Table of Contents](#)

1

Vehículos		de
motor:-----	16	
Exhibición	pública	de
afecto:-----	16	Indecencia
pública:-----	17	
Robo:-----	17	
Amenazas/Intimidación:-----		
- 17	Tabaco/nicotina	o
tabaco:-----	17	productos
morada/Merodear:-----		que
		simulan
		el
		Allanamiento
		de
		17
Absentismo		
escolar:-----		17
Uso	no	autorizado/inapropiado
electrónicos:-----	17	de
explosivos:-----		Armas
Otros:-----		o
		19
		19
Consecuencias		
disciplinarias-----		19
Suspensión	fuera	de
escuela-----		19
dentro de la escuela-----		Suspensión
Expulsión-----		19
Acoso y hostigamiento-----		20
Acoso sexual (Título IX)-----		21
Prohibición de represalias-----		22
Confidencialidad-----		22
Requisitos de notificación-----		22
Requisitos de capacitación-----		22
Conflicto de intereses y sesgo-----		23
Determinación de responsabilidad-----		23
discriminación-----		No

23 COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES-----

	23	Sistema de comunicación
instantánea-----	24	Redes
sociales-----	24	
		Plataformas de redes sociales del
distrito:-----	24	Fotos y
medios-----	24	Distribución de
materiales-----	25	Aprobación
previa requerida-----	25	Tipos de

restricciones de material	25	Forma y
modo de distribución	25	Limitaciones de
contenido	26	Materiales de
campaña	26	Portal para
padres	26	Soporte
para la resolución de problemas		
	27	Cierres y retrasos escolares debido a inclemencias del
		tiempo
27SALUD		
27Alergias	28	
Animales/Mascotas en el aula:	28	
Globos	28	Alimentos
de fuera del edificio	28	Dispensación de
medicamentos en la escuela	29	
		Procedimientos sobre drogas y
alcohol	29	Programas de
apoyo	30	Expectativas
comunes/de almuerzo	31	
		Procedimientos de cobro de
		comidas
31SEGURIDAD		
		31Plan de Unificación de
Edificios	31	
Confidencialidad	32	
Simulacros	3	
2 Emergencias	32	

[Back to Table of Contents](#)

2

Taquillas	3	
3 Cierre de la escuela y retrasos debido a		
emergencias	33	Propiedad
escolar		33
Búsqueda		
33		Encuestas
estudiantiles		34
Visitantes		
estudiantiles	34	
Equipos de vigilancia	34	
Visitantes		
34		
Voluntarios		
34		
TRANSPORTE	35	Viajer
os en coche/peatones		
35 Bicicletas/Patines/Monopatines	35	
Conducta		en
autobús	35	
Privilegios		de
conducción	36	

[Back to Table of Contents](#)

3

DECLARACIÓN DE PROPÓSITO

El propósito de este manual es proporcionar a los estudiantes y padres de las Escuelas Comunitarias de Sycamore información específica. Información relativa a las principales políticas, procedimientos y reglamentos.

Si bien se hace todo lo posible



por

presentar la
información precisa, la información
El contenido de este manual se actualiza continuamente.
actualizado y el texto real de la política,
Se debe consultar el procedimiento o la ley según sea necesario.
Fuente de información autorizada. Junta de
Las políticas educativas se pueden encontrar en
sycamoreschools.org.

Las preguntas relacionadas con este manual deben ser formuladas
Dirigido al director de la escuela.

Esperamos que estés deseando que llegue el
muchas oportunidades educativas y numerosas
Actividades extracurriculares que hacen de Sycamore
La escuela secundaria ofrece un entorno de aprendizaje de primer nivel. El profesorado y el personal están
encantados de que estés aquí y esperan ayudarte a alcanzar el éxito en tus estudios académicos y en tu
desarrollo personal.

¡Tu participación en la escuela es importante! La reputación de Sycamore High School se ha forjado gracias a
la conducta, la participación y los logros de personas como tú. Tu éxito dependerá de varios factores
importantes: **Asistencia diaria, prestar atención en clase, hacer la tarea, participar en actividades
extracurriculares, esforzarse al 100% y mostrar un comportamiento cooperativo.** Con vuestra ayuda,
podemos convertir nuestra comunidad escolar en un lugar dinámico para todos.

Durante tus años en Sycamore High School, tomarás numerosas decisiones y podrías enfrentarte a
problemas personales o académicos. Por favor, busca la ayuda de tus profesores, orientadores y
directores. Nuestras oficinas están a su disposición en cualquier momento para hablar sobre sus dificultades
personales o sus metas profesionales. ¡Nos importa su éxito y estamos dispuestos a escucharle!

Este Manual para Estudiantes y Padres es una recopilación exhaustiva de información sobre las normas y
expectativas escolares, los servicios e instalaciones, y las políticas que afectan directamente a los
estudiantes. Es responsabilidad de cada estudiante promover el mejor ambiente educativo posible
familiarizándose con el contenido de este manual. Las normas y reglamentos que contiene ayudarán a
garantizar que cada estudiante de Sycamore High School tenga la oportunidad de alcanzar el éxito.

Esperamos sinceramente que aprovechen las numerosas oportunidades que les ofrece Sycamore High
School para que puedan alcanzar sus sueños y metas profesionales. ¡Trabajemos juntos para que este sea
un año escolar maravilloso!

[Back to Table of Contents](#)

NUESTRA MISIÓN DEL DISTRITO:

Crear una cultura de excelencia académica a través de oportunidades de aprendizaje inclusivas e
innovadoras para el desarrollo integral del niño.

NUESTRA VISIÓN DEL DISTRITO

Capacitar a todos los estudiantes para que alcancen su máximo potencial en un mundo globalizado y competitivo.

NUESTROS VALORES DEL DISTRITO

- Excelencia académica
- Diversidad e inclusión
- Comunidad
- Personaje
- Colaboración

En el sitio web del distrito encontrará un directorio de nuestro personal:www.sycamoreschools.org

[Back to Table of Contents](#)

PANORAMA ACADÉMICO

Deshonestidad académica

Ningún estudiante podrá poseer, vender, transmitir ni recibir información sobre exámenes ni ningún otro tipo de información destinada a su realización o preparación individual. Tampoco podrá plagiar ni presentar el

trabajo de otra persona como propio. El incumplimiento de esta norma podría conllevar una reducción de la calificación.

Se espera que los estudiantes realicen sus propios trabajos y eviten usar herramientas de IA para completar tareas sin la debida atribución y autorización específica. El uso de IA para plagiar o presentar un trabajo como propio se considera deshonestidad académica y conllevará medidas disciplinarias.

Opciones de Ciencias Avanzadas y Álgebra II

1. Los estudiantes pueden optar por aplicar un crédito en ciencias de la computación avanzadas para satisfacer una unidad de ciencia avanzada (excluyendo biología o ciencias de la vida)
2. Los estudiantes pueden tomar una unidad de informática avanzada en lugar de Álgebra II y los estudiantes que ingresan Los alumnos de noveno grado que estén siguiendo una trayectoria de instrucción técnico-profesional pueden completar un programa basado en la carrera. Curso de matemáticas optativo aprobado por ODE como alternativa a Álgebra II.

Crédito Universitario Plus

La ley estatal prevé la participación de los estudiantes en el programa College Credit Plus (CCP) con los siguientes fines: Promover un estudio académico riguroso y ofrecer a los estudiantes opciones más allá del aula de la escuela secundaria. Por lo tanto, los estudiantes elegibles de 7.º a 12.º grado pueden inscribirse en cualquier colegio/universidad pública y cualquier colegio/universidad no pública participante a tiempo completo o parcial y completar elegible no sectario, no Cursos de nivelación para obtener créditos de bachillerato y/o universitarios.

Para obtener más información, consulte la política de la junta directiva [ICCH-R](#).

Honorarios

Las cuotas se pueden pagar en línea con Mastercard o Visa a través de PaySchools o mediante cheque a nombre de Sycamore Community Schools.

El **Cuota académica** El costo es de \$40.00 por estudiante. Los estudiantes que ingresen al distrito después del final del semestre pagarán una tarifa de \$20.00, y no se cobrará ninguna tarifa a aquellos que comiencen después del inicio del cuarto trimestre.

El **Cuota del programa deportivo** El costo es de \$75.00 por deporte para participar, sin límite familiar y sin descuento por practicar varios deportes en los programas deportivos de secundaria y preparatoria.

El **Tarifa de artes escénicas** El costo es de \$75 para teatro de secundaria, coro de secundaria, etc.

Los estudiantes que participen en el programa federal de almuerzos gratuitos o a precio reducido recibirán una exención de las cuotas académicas y extracurriculares.

[Back to Table of Contents](#)

Información sobre calificaciones

La escuela secundaria Sycamore utiliza el siguiente sistema de calificación:

90 – 100 A = Excelente - sobresaliente 4.0

80 – 89 B = Bueno – por encima del promedio..... 3.0
 70 – 79 C = Promedio – satisfactorio..... 2.0
 60 – 69 D = Aprobado – por debajo del promedio..... 1.0
 Menos de 60 °F = Suspenso – insuficiente para aprobar..... 0.0

I = Trabajo incompleto, no se puede asignar calificación 0.0
 WF = Retiro fallido..... 0.0
 WP = Retirar paso..... 0.0

El cálculo del promedio general de calificaciones (GPA) se basa en un sistema ponderado que utiliza la escala que se muestra a continuación. Los cursos de nivel avanzado (AP) y de nivel acelerado se identifican en el expediente académico con un asterisco. Estos cursos se ponderan sumando puntos de calidad a la calificación final. Los cursos ponderados suman 0.5 al promedio final para los cursos acelerados y 1.0 para los cursos de nivel avanzado (Advanced Placement).

Cursos	Cursos de nivel avanzado	AP/PCC
A = 4.0	A = 4,5	A = 5.0
B = 3.0	B = 3,5	B = 4.0
C = 2.0	C = 2,5	C = 3.0
D = 1.0	D = 1,5	D = 2.0

Clasificación de los estudiantes

La fecha de inicio del noveno grado (año de ingreso a la escuela secundaria) se utiliza para determinar el nivel de grado de cada estudiante. Se sugieren los siguientes números de créditos para evaluar el progreso de los estudiantes de grado a grado: Segundo año: 5.5 créditos

Junior 11.0 créditos

Último año: 16,5 créditos

Requisitos para graduarse: 21.5 créditos

Cuadro de honor

TPara ser incluido en la Lista de Honor cada trimestre, un estudiante debe estar cursando cuatro asignaturas o más y obtener lo siguiente:

Altos honores

Obtén un promedio de calificaciones de 3.6 o superior.

Honores

Obtén un promedio de calificaciones de 3.0.

No tener ninguna 'F'

Para obtener crédito por un curso, un estudiante debe obtener un promedio general de 0.5 o superior y: Clase calificada por semestre

1. Obtener calificaciones aprobatorias en dos (2) de las tres (3) calificaciones recibidas durante el semestre.
2. Obtener un promedio de puntos de calidad de 0.5 o superior.

Informes provisionales

Los informes provisionales se enviarán en la carpeta electrónica o estarán disponibles en el Portal para padres. Las demás calificaciones se pueden consultar en Canvas o en el Portal para padres.

Boletines de calificaciones

Las boletas de calificaciones se enviarán en la mochila electrónica o estarán disponibles en el Portal para Padres aproximadamente una semana después de finalizar cada período de evaluación. Canvas se utiliza como nuestro sistema de gestión del aprendizaje, así como para las tareas calificadas. El Portal para Padres seguirá siendo el lugar donde se publicarán las calificaciones acumulativas, trimestrales, semestrales y anuales.

Exámenes finales

Todos los estudiantes tendrán exámenes finales al final de cada semestre. Todas las asignaturas incluyen un examen final. La calificación del examen final representa el 20% de la calificación final del semestre. Si un estudiante falta a un examen final, su padre, madre o tutor legal deberá llamar a la Oficina de Asistencia antes de las 10:00 a. m. de ese día para confirmar la ausencia. Las solicitudes para cambiar la fecha del examen deben presentarse al coordinador del nivel para su revisión y aprobación.

Elegibilidad atlética

Los estudiantes de Sycamore High School deben cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos por la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Ohio y la Junta de Educación de Sycamore. Por lo tanto, para poder continuar participando en actividades deportivas el trimestre siguiente, el estudiante debe aprobar materias que otorguen un mínimo de 5 créditos anuales para su graduación y mantener un promedio de calificaciones de al menos 1.0 en una escala de 4.0.

Nota especial: Las clases de educación física y las clases de perfeccionamiento no se utilizan para determinar la elegibilidad deportiva.

Informática y redes en la escuela

Cada estudiante de 5.º a 12.º grado recibe una Chromebook propiedad de Sycamore. Este dispositivo permite supervisar y filtrar el uso para garantizar un cumplimiento adecuado según la ley estatal, a la vez que proporciona a los estudiantes una herramienta necesaria para el aprendizaje tanto en la escuela como en casa. Si bien los estudiantes pueden traer su propio dispositivo, utilizarán una Chromebook del distrito para todas las pruebas.

Para obtener información adicional sobre el uso y el acceso a la tecnología, incluido el uso de dispositivos One2One Acuerdo, por favor acceda a goav.es/techinfo. Para más información

~~Para obtener más información, consulte la política de la junta.~~ [IDIOMA](#) y [IDIOMA-R](#).

Requisitos de graduación del estado de Ohio

Se requieren un mínimo de 21.5 créditos para graduarse.

Escuela Secundaria Sycamore. ***Es responsabilidad del estudiante ver***

que se cumplen los requisitos para la graduación. La escuela secundaria hacer todo lo posible por mantener los registros actualizados e informar a los estudiante y padres sobre el progreso del estudiante hacia el

Cumplimiento de los requisitos de graduación. **(para obtener una lista completa de Requisitos de graduación y sellos, por favor consulte [el planificador de cursos](#))**

Graduación anticipada: Graduados en tres años y graduados anticipados

Un alumno puede graduarse en un plazo de tres años o como graduado de enero. en su último año y participar en las ceremonias de graduación si se cumplen los siguientes criterios:

- El alumno deberá haber cumplido con todos los requisitos del curso, Obtuvo el número mínimo de créditos totales requeridos para la graduación y cumplió con los requisitos de graduación del estado de Ohio.
- Todos los créditos deberán haberse obtenido a través de una escuela secundaria acreditada o un programa CCP.
- El alumno deberá residir en la institución durante un semestre del año de graduación.
- El alumno y su padre/madre/tutor legal deberán consultar con el consejero antes de presentar la solicitud formal.
- Se deberá presentar una solicitud formal por escrito al consejero y obtener la aprobación del director antes del 1 de abril.^{calles} en el año anterior a la graduación.

Los diplomas no se entregarán hasta la ceremonia de graduación en mayo. Los graduados de enero deben entregar su pase de estacionamiento antes del último día de clases o exámenes. Los graduados de tres años pueden disfrutar de los privilegios para estudiantes de último año.

Requisitos de graduación establecidos por el Estado

Además de los créditos del curso, los estudiantes deben obtener una calificación aprobatoria en los exámenes de Álgebra I e Inglés II de la escuela secundaria de Ohio. A los estudiantes que no aprueben el examen se les ofrecerá apoyo adicional y deberán volver a presentarlo al menos una vez. ¿No se te dan bien los exámenes? Después de presentarlos, hay tres maneras adicionales de demostrar tu competencia.

A continuación, los estudiantes deben obtener dos de los siguientes sellos de diploma, eligiendo aquellos que se alineen con sus metas e intereses. Estos sellos les brindan la oportunidad de demostrar habilidades y conocimientos académicos, técnicos y profesionales que se corresponden con sus pasiones,

intereses y planes para después de la preparatoria.

[Back to Table of Contents](#)

9

Al menos uno de los dos debe ser diseñado por Ohio: Sello de preparación para el empleo de OhioMeansJobs (Ohio), Sello de credenciales reconocidas por la industria (Ohio), Sello de preparación universitaria (Ohio), Sello de alistamiento militar (Ohio), Sello de ciudadanía (Ohio), Sello de ciencias (Ohio), Sello de diploma de honores (Ohio), Sello de alfabetización bilingüe (Ohio), Sello de tecnología (Ohio), Sello de servicio comunitario (local), Sello de bellas artes y artes escénicas (local), Sello de participación estudiantil (local).

Exención de educación física

Exención de Educación Física

Un estudiante que, durante la escuela secundaria, ha participado en deportes interescolares, banda de música o porrismo. durante al menos dos temporadas completas no es necesario completar ningún curso de educación física como condición para graduado. Sin embargo, el estudiante está obligado a completar media unidad, que consta de al menos 60 horas de instrucción, en otro curso de estudio.

Un estudiante que, durante la escuela secundaria, haya participado en un coro de espectáculos durante al menos dos temporadas completas no está obligado a completar cualquier curso de educación física como condición para graduarse. Sin embargo, el estudiante está obligado a Completar media unidad, que consta de al menos 60 horas de instrucción, en otro curso de estudio.

Reuniones de padres y profesores

Las escuelas tienen días específicos en los que no hay clases o se suspenden antes de tiempo para celebrar reuniones de padres y profesores. Consulte el calendario del distrito escolar para conocer estos días.**Los padres o los profesores también pueden programar reuniones en cualquier momento del año escolar.**Los padres que deseen reunirse con un profesor deben llamar, enviar un correo electrónico o una nota al profesor solicitando dicha reunión.

Según una ley denominada Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés), los expedientes e información de los estudiantes no pueden compartirse con nadie que no sea su padre, madre o tutor legal y, por lo tanto, estas personas deben ser excluidas de las reuniones de padres y profesores.

Certificados de trabajo

Los estudiantes de entre 14 y 18 años deben presentar un certificado de trabajo cuando trabajen a tiempo parcial o completo. La solicitud y las instrucciones para obtener este certificado se pueden conseguir en la oficina principal de 7:30 a 15:30.

ASISTENCIA

La asistencia regular es fundamental para el éxito académico. Por lo tanto, se espera que los estudiantes asistan a clase con regularidad. ~~Consulte la política de la junta directiva.~~ ~~JED, JED R, y PAUSA~~ Para ello, todas las escuelas que forman parte del distrito escolar de Sycamore Community Schools seguirán las siguientes directrices:

Requisito legal

Todos los niños entre seis (6) y dieciocho (18) años de edad están en edad escolar obligatoria y deben asistir a la escuela. **Código Revisado de Ohio, Sección 3321.01:)**

Es responsabilidad del padre/tutor asegurarse de que su hijo asista a la escuela; por lo tanto, es obligación del padre/tutor informar sobre la ausencia o tardanza del niño cada día que el estudiante esté ausente. **Código Revisado de Ohio, Sección 3321.03:)**

Procedimiento para notificar ausencias

1. Si un estudiante va a faltar a la escuela o necesita salir antes de tiempo, un padre/tutor debe enviar un correo electrónico o llamar. (**hsattendance@sycamoreschools.org** **Línea de asistencia para todos: 513.686.1707**) para notificar la ausencia antes de las 8:20 a. m. del día de la ausencia. Las ausencias permitidas según la normativa de la junta se marcarán como “justificadas”.
2. Si la escuela no fue notificada sobre una ausencia, se debe proporcionar una notificación a la Oficina de Asistencia al regresar a la escuela con los siguientes detalles:
 - a. Nombre del estudiante
 - b. Fecha(s) de ausencia
 - c. Motivo de la ausencia
 - d. Número de teléfono del padre/tutor
 - e. Firma del padre/madre o tutor legal
 - f. Sin previo aviso, la ausencia se considerará injustificada.
3. Se recomienda a los estudiantes que falten a clases por una cita médica que presenten un justificante médico al regresar para que su ausencia esté debidamente registrada. 4. Las ausencias no justificadas se registrarán como injustificadas. Estas ausencias generarán una notificación telefónica automática al

padre/madre o tutor legal dentro de los 120 minutos posteriores al inicio de la jornada escolar.

******* Las ausencias repetidas pueden resultar en la pérdida de los privilegios de conducir a la escuela como resultado de la notificación al Registro de Vehículos Motorizados, la pérdida de la salida temprana/llegada tardía para los estudiantes de último año y/o cargos por absentismo escolar ante el Tribunal de Menores del Condado de Hamilton. Consulte la política de la junta directiva. [JED](#) y [JED-R](#).**

Actividades extracurriculares

Una lista completa de todas las actividades y clubes que los estudiantes pueden
La sección "Unirse" se encuentra en la oficina de orientación. Todos los estudiantes interesados están...
Se les anima a participar en clubes, actividades y atletismo. Si un
El estudiante necesita ayuda financiera para poder participar en cualquier

[Back to Table of Contents](#)

11

En relación con estos programas, el estudiante debe ponerse en contacto con el patrocinador del club/actividad o con el entrenador para obtener ese apoyo.

Para los eventos patrocinados por la escuela, se hace todo lo posible por cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). Si necesita ayudas o adaptaciones específicas, notifique a la oficina del director con al menos dos días hábiles de anticipación al evento.

Asistencia a actividades extracurriculares

Los estudiantes que falten a un día escolar completo no podrán participar en actividades extracurriculares. Días de expresión religiosa, según lo estipulado en la política de la junta directiva. [JEDC](#) La ley de Ohio no prohíbe la participación en actividades extracurriculares. Si surgen circunstancias especiales que impidan la asistencia a la escuela, las familias pueden comunicarse con el director del centro para que se tenga en cuenta su caso.

Horarios de campana

Horario diario de campanas

1	7:20 a.m. - 8:05 a.m.
2	8:10 a.m. - 8:55 a.m.
Aves Bell	9:00 a.m. - 9:30 a.m.
3	9:35 a.m. - 10:20 a.m.
4	10:25 a.m. - 11:10 a.m.
5/Almuerzo	A: 11:10 a. m. - 11:40 p. m. B: 23:40 - 12:10 C: 12:10 p.m. - 12:40 p.m.
6	12:45 - 13:30

7	13:35 - 14:20
---	---------------

Calendario de la concentración de ánimo

1	7:20 a.m. - 8:00 a.m.
2	8:05 a.m. - 8:45 a.m.
3	8:50 a.m. - 9:30 a.m.
4	9:35 a.m. - 10:15 a.m.
6	10:20 a.m. - 11:00 a.m.

5 (Almuerzo)	11:05 - 12:35 Almuerzo A: 11:05 - 11:35 Almuerzo B: 11:35 - 12:05 Almuerzo C: 12:05 - 12:35
7	12:40 - 13:20
Asamblea	13:25 - 14:20

3	10:30 a.m. - 11:00 a.m.
4	11:05 a.m. - 11:35 a.m.
5 (Almuerzo)	11:40 - 13:10 Almuerzo A: 11:40 - 12:10 Almuerzo B: 12:10 - 12:40 Almuerzo C: 12:40 - 1:10
6	13:15 - 13:45
7	13:50 - 14:20

Horario de timbre con retraso de 2 horas

1	9:20 am -9:50 am
2	9:55 a.m. - 10:25 a.m.

[Back to Table of Contents](#)

12

Visitas universitarias, servicio militar y exploración de carreras profesionales.

Los estudiantes dispondrán de tiempo suficiente para visitar universidades, explorar opciones profesionales o informarse sobre oportunidades militares. Se solicita que se notifique por escrito la visita prevista antes de la fecha de ausencia. Posteriormente, los estudiantes deberán presentar un comprobante de asistencia a la Oficina de Asistencia.

Llegada tarde/ Salida anticipada de estudiantes de último año

Se recuerda a los estudiantes con salida anticipada que esta puede ser revocada en cualquier momento por no aprobar todas las asignaturas o por falta de buena conducta y asistencia. Los estudiantes con salida anticipada deben abandonar el edificio rápidamente y no permanecer en los pasillos. Los estudiantes que lleguen tarde no deben entrar al edificio antes de las 8:05 y deben esperar en el área común. ***El incumplimiento de estas normas puede conllevar la revocación del permiso de salida anticipada o de llegada tardía, y la asignación del alumno a una sala de estudio o a una clase.***

Excursiones

Todo estudiante que participe en una excursión (o falte a clase por una competición deportiva) deberá avisar a sus profesores con antelación de su ausencia. La participación en una excursión no exime al estudiante del cumplimiento de sus responsabilidades académicas. ~~Para obtener más información, consulte la política de la junta directiva.~~ [IICA/IICA R.](#)

- Si el trabajo o proyecto debe entregarse el día del viaje, el estudiante deberá entregarlo al profesor correspondiente antes de partir de viaje.
- Si se pierde una prueba o un examen, deberá recuperarse lo antes posible, en un horario que le convenga al profesor. Esto podrá hacerse después de clase, el mismo día en que el alumno regrese del viaje.
- El estudiante es responsable de todo el trabajo perdido durante un viaje. Si hay un examen, prueba o proyecto programado para el día siguiente al viaje, el estudiante deberá completarlo con la clase.

Oportunidades para recuperar horas perdidas debido a ausencias justificadas

Es responsabilidad del estudiante con ausencia justificada completar el trabajo pendiente. Los estudiantes enfermos tienen dos días por cada día de ausencia para entregar el trabajo pendiente; sin embargo, las tareas y exámenes que vencen el día de la ausencia deben entregarse o completarse el día que el estudiante regrese a la escuela. Se recomienda a los estudiantes utilizar Canvas para acceder a las tareas. En los casos en que la enfermedad o la convalecencia resulten en un período prolongado de ausencia (3 días o más), se deben hacer arreglos a través del Centro de Orientación para enviar las tareas a casa o tenerlas listas para que los padres las recojan llamando al **513-686-1770 ext. 3070**.

[Back to Table of Contents](#)

13

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL DE LAS ESCUELAS COMUNITARIAS DE SYCAMORE

Si bien Sycamore adopta el marco de Intervención y Apoyo al Comportamiento Positivo (PBIS) para fomentar la conducta deseada, la responsabilidad estudiantil es fundamental para enseñar a nuestros hijos a ser ciudadanos responsables. El Código de Conducta Estudiantil de Sycamore detalla el comportamiento esperado de los estudiantes en nuestras aulas, en el campus y durante nuestros eventos. El reconocimiento positivo de estos comportamientos es un componente esencial del marco PBIS y está arraigado en nuestra cultura. Sin embargo, cuando los estudiantes no pueden demostrar los comportamientos esperados, creemos en un enfoque restaurativo. Esto puede incluir la reenseñanza de los comportamientos esperados, la consideración del impacto del comportamiento en los demás y en nuestra cultura, y la búsqueda de oportunidades para enmendar el error. Además, se pueden aplicar consecuencias por comportamientos inapropiados o inesperados. Los administradores pueden ejercer discreción para determinar las consecuencias apropiadas para un comportamiento inapropiado. El administrador tomará en consideración los antecedentes, la gravedad de la falta y las circunstancias individuales del estudiante.

Este Código de Conducta es adoptado por la Junta de Educación de conformidad con las secciones 3313.661 y 3313.662 del Código Revisado de Ohio. Cualquier estudiante que participe en los siguientes tipos de conducta, ya sea de forma específica o general, como los tipos de conducta enumerados en las regulaciones adjuntas, está sujeto a expulsión, suspensión, suspensión de emergencia, remoción o exclusión permanente de las actividades curriculares de conformidad con el Código Revisado de Ohio. Este código de conducta está vigente mientras los estudiantes se encuentren bajo la autoridad del personal escolar o participen en cualquier actividad escolar. Esto incluye, entre otros, los autobuses escolares y la propiedad bajo el control de las autoridades escolares, así como durante competencias interescolares, eventos extracurriculares u otras actividades o programas escolares. Además, este Código de Conducta incluye:

- 1) mala conducta de un estudiante que ocurre fuera de la propiedad del distrito escolar pero que no está relacionada con actividades o incidentes que hayan ocurrido en la propiedad del distrito escolar; y

2) mala conducta de un estudiante que, independientemente de dónde ocurra, esté dirigida a un funcionario o empleado del distrito o a la propiedad de un funcionario o empleado del distrito.

Los estudiantes con discapacidades pueden ser objeto de medidas disciplinarias por infracciones del Código de Conducta Estudiantil, de conformidad con las leyes federales y estatales aplicables.

Violaciones del Código de Conducta

Alcohol, drogas o narcóticos, productos con THC y CBD:

Ningún estudiante podrá poseer, manipular, transmitir, ocultar, usar, oler ni consumir bebidas alcohólicas, drogas (con o sin receta), inhalantes ni narcóticos, salvo que sean recetados por un médico debidamente autorizado y registrado ante la enfermera escolar o el director. Tampoco podrá poseer, transmitir, ocultar ni usar drogas falsificadas, papel de liar u otros utensilios para el consumo de drogas ni narcóticos. Ningún estudiante podrá aludir a la posesión, el suministro, el intento de venta, la distribución, el intercambio o el suministro de alcohol, drogas, narcóticos o productos de THC/CBD a otro estudiante. Los estudiantes no podrán presentar, hacer referencia ni simular el uso de alcohol, drogas, narcóticos ni productos de THC y CBD utilizando imitaciones o productos similares. Los estudiantes no tienen permitido poseer ni utilizar dispositivos electrónicos o accesorios utilizados para el almacenamiento, posesión o consumo de alcohol, drogas, estupefacientes, THC o productos de CBD, incluyendo, entre otros, dispositivos de vapeo, cargadores, cápsulas, vaporizadores, tanques, resistencias, aceites y cartuchos.

Agresión:

Ningún estudiante deberá agredir ni causar lesiones físicas o angustia mental, ni comportarse de manera que pueda causar lesiones físicas o angustia mental al personal escolar, a otros estudiantes o a los visitantes. Se prohíbe cualquier tipo de novatada.

teléfonos celulares

No se permite oír ni ver teléfonos móviles durante la clase. ~~tiempo~~ **día** —a menos que el profesor de la clase o la persona designada indique lo contrario, únicamente con fines didácticos. El director del centro proporcionará instrucciones específicas sobre el uso de auriculares.

~~Consulte la política de la junta directiva.~~ [JFK](#)

Crear una situación peligrosa/insegura:

Ningún estudiante podrá participar en ninguna actividad que, a sabiendas o sin saberlo, pueda causar una situación peligrosa para los estudiantes, el personal o la comunidad mientras se encuentre en las instalaciones escolares o en eventos patrocinados por la escuela.

Daños o destrucción de la propiedad:

Mientras el alumno se encuentre bajo la jurisdicción del centro educativo, no deberá dañar, deteriorar ni destruir, ni intentar hacerlo, la propiedad escolar o privada. Las medidas disciplinarias podrán incluir la restitución.

Contacto físico peligroso:

Ningún estudiante deberá entablar contacto físico con otra persona de manera que pueda ocasionar lesiones o comprometer la seguridad del personal o de los estudiantes, lo que incluye, entre otras cosas: contacto físico directo entre personas, uso de objetos para realizar contacto físico con otros o uso indebido

de objetos o propiedades que puedan causar lesiones o daños a terceros.

Falta de respeto/Provocación:

Se espera que los estudiantes sean corteses, considerados y resuelvan los problemas pacíficamente con todos los estudiantes y el personal. Los estudiantes deberán abstenerse de usar lenguaje, gestos, señales, mensajes electrónicos o escritos profanos u obscenos, así como de hacer comentarios despectivos basados en la raza, la religión, el género o la orientación sexual. Se espera que los estudiantes sean honestos y veraces. Se espera que los estudiantes respeten las peticiones razonables de sus compañeros y adultos.

Interrupción de las clases:

Ningún estudiante deberá participar en ninguna actividad que interrumpa, interfiera o prohíba su propio aprendizaje o el de otros en un entorno educativo.

Interrupción de las clases:

Ningún estudiante deberá participar en actividades que interrumpan o suspendan significativamente el funcionamiento diario de la escuela. Esto incluye, entre otras cosas: interrupciones que resulten en la expulsión de estudiantes de sus respectivos edificios, la coordinación por parte de la administración de respuestas a gran escala ante denuncias de infracciones al código de conducta estudiantil, e interrupciones que requieran la intervención de las fuerzas del orden.

Código de vestimenta:

La vestimenta apropiada debe garantizar la salud, el bienestar y la seguridad de todos los miembros del cuerpo estudiantil y promover una imagen positiva de nuestros estudiantes y las escuelas. Cualquier forma de vestimenta o arreglo personal que atraiga atención indebida, interrumpa el ambiente de aprendizaje o viole la declaración anterior es inaceptable. Las normas de vestimenta y arreglo personal requieren limpieza en aras de la salud, las condiciones sanitarias y los requisitos de seguridad. Cuando un estudiante participa en actividades escolares, su vestimenta y arreglo personal no deben interrumpir su desempeño o

que afecte a otros estudiantes o que constituya una amenaza para su salud o la de otros estudiantes. La vestimenta y el aseo personal deberán ser tales que no interrumpan el proceso de enseñanza-aprendizaje ni infrinjan los derechos de los demás.

Equipos electrónicos:

Los alumnos no tienen permitido utilizar dispositivos electrónicos que interrumpan el proceso educativo o las funciones escolares.

Extorsión:

Ningún estudiante deberá pedir prestado ni intentar obtener dinero o cualquier objeto de valor de otra persona mediante intimidación o amenaza, ya sea real o implícita.

Falsificación de información/Mentir en una investigación:

Ningún estudiante deberá informar o proporcionar a sabiendas detalles en una investigación que sean falsos, exagerados o inexactos con el propósito de engañar a la administración en una investigación, como represalia contra compañeros o personal, o para protegerse a sí mismo o a otros en una investigación.

Peleas, altercados físicos, juegos bruscos:

Un estudiante no puede participar en un intercambio físico con otro estudiante que pueda causar, o cause, molestias o daños físicos a otros estudiantes.

Falsificación:

Ningún estudiante deberá escribir el nombre de otra persona ni alterar la fecha, la hora, la calificación u otros datos en ningún formulario escolar ni en la correspondencia dirigida a la escuela.

Juegos de azar:

Ningún estudiante deberá participar en ningún acto de juego, incluyendo, entre otras, las actividades de juego presenciales o en línea.

Pandillas:

Ningún estudiante podrá usar, portar o exhibir parafernalia de pandillas, ni mostrar comportamientos o gestos que simbolicen la pertenencia a una pandilla, ni causar o participar en actividades que intimiden o afecten negativamente a otros estudiantes.

Acoso, intimidación, hostigamiento y violencia en las relaciones de pareja:

Las definiciones de novatadas, acoso, intimidación o intimidación se encuentran en la Política contra el Acoso y las Novatadas.

Insubordinación:

Ningún estudiante deberá dejar de cumplir con las directivas del personal escolar autorizado durante ningún período de tiempo en que se encuentre bajo la autoridad de la escuela.

Vehículos de motor:

Ningún estudiante podrá conducir un vehículo de motor de forma temeraria o peligrosa dentro de las instalaciones escolares. Tampoco podrá estacionar fuera del estacionamiento destinado para estudiantes. Los vehículos estudiantiles están sujetos a inspección y, por lo tanto, deben mantenerse libres de artículos ilegales y prohibidos, según lo estipulado en este código de conducta y en la ley. Los estudiantes deben estacionar en el lugar asignado por la escuela, con el permiso a la vista. Los permisos son intransferibles.

Demostraciones públicas de afecto:

Los estudiantes deberán abstenerse de cualquier forma de contacto físico entre parejas que pueda incomodar a otras personas cercanas o que sirva como distracción tanto para ellos mismos como para los observadores.

Indecencia pública:

El estudiante no deberá descubrir ni exponer partes del cuerpo que se consideren privadas.

Robo:

Ningún estudiante podrá sustraer, tener en su posesión ni tomar bienes que pertenezcan a la escuela o a otra persona.

Amenazas/Intimidación:

Ningún estudiante deberá actuar, ya sea por escrito, por medios electrónicos o físicos, con el deseo, la intención o la posibilidad de causar daño a otro estudiante. Se entiende por daño cualquier perjuicio físico, mental, social o emocional a una persona, su propiedad, su posición social, sus oportunidades o cualquier aspecto importante de su vida.

Productos de tabaco/nicotina o que simulan el tabaco:

Ningún estudiante podrá usar ni poseer tabaco ni productos que contengan nicotina o que emulen el tabaco, en ninguna de sus formas, incluyendo, entre otros, cigarrillos, puros, cigarrillos de clavo, cigarrillos

electrónicos/vaporizadores, tabaco de mascar, rapé y cualquier otro tipo de tabaco. Tampoco se permite a los estudiantes poseer ni usar dispositivos electrónicos o accesorios que se utilicen habitualmente para la nicotina, incluyendo, entre otros, dispositivos de vapeo, cargadores, cápsulas, vaporizadores, tanques, aceites, resistencias y cartuchos. Los estudiantes no podrán aludir ni insinuar el uso de tabaco, nicotina o productos que emulen el tabaco.

Pecadogramo/Merodear:

Un estudiante no podrá ingresar a un edificio escolar, terreno escolar o evento patrocinado por la escuela si no está autorizado a asistir. Los estudiantes no tienen permitido estar en la propiedad escolar antes o después del horario de funcionamiento sin un propósito específico o permiso de un funcionario escolar para asistir o participar en una actividad escolar supervisada y aprobada.

Absentismo escolar:

Ningún estudiante podrá ausentarse de la escuela ni de clase salvo por los motivos previstos en el Código Revisado de Ohio y con la confirmación de su padre, madre o tutor legal. Las ausencias injustificadas excesivas pueden dar lugar a una remisión a una reunión de intervención por absentismo escolar y/o a la presentación de cargos por absentismo ante el Tribunal de Menores del Condado de Hamilton.

Uso no autorizado/inapropiado de dispositivos electrónicos:

De acuerdo con la Política de Uso Aceptable de la tecnología, se prohíbe el uso no autorizado e ilegal de computadoras, software, acceso a redes informáticas, telecomunicaciones y tecnologías relacionadas; así como la participación en actos intencionales que causen daño físico, financiero o de otro tipo, o la interrupción de la tecnología de la información de cualquier manera por parte del estudiante. Los estudiantes no pueden usar dispositivos personales en las instalaciones escolares para participar en contacto ilegal, no deseado o ilícito con otras personas. Los estudiantes no pueden usar la red del distrito para participar en contacto ilegal, no deseado o ilícito con otras personas. No se permite el uso de extensiones, aplicaciones o software que eludan los filtros o programas del distrito. Se espera que la Política de Uso Aceptable se cumpla las 24 horas del día, los 7 días de la semana, ya sea que el dispositivo o la cuenta se encuentre dentro o fuera del campus de Sycamore. El personal, los estudiantes o los miembros de la comunidad que estén específicamente autorizados para usar las computadoras o los servicios en línea del Distrito deberán cumplir con las siguientes pautas y procedimientos.

1. Utilice un lenguaje apropiado. No utilice blasfemias, obscenidades u otro lenguaje que pueda resultar ofensivo. Otros usuarios. Las actividades ilegales están estrictamente prohibidas.

2. No revele su dirección particular ni su número de teléfono, ni los de otros estudiantes o compañeros.
3. Tenga en cuenta que no se garantiza la privacidad del correo electrónico. Los coordinadores de tecnología tienen acceso a todos los mensajes relacionados con actividades ilegales o que las apoyen, y dichas actividades pueden ser denunciadas a la autoridades.
4. El uso del ordenador y/o la red no tiene fines lucrativos ni para ninguna actividad comercial o ilegal.
5. La red no debe utilizarse de forma que interrumpa el uso de la red por parte de otros.
6. Se debe asumir que todas las comunicaciones e información accesibles a través de la red son propiedad de el Distrito.

7. Las normas y reglamentos de etiqueta en línea están sujetos a cambios por parte de la administración.
8. El usuario a cuyo nombre se emite una cuenta de servicio en línea es responsable de su uso adecuado en todo momento. Los usuarios deberán mantener privados sus números de cuenta personales y contraseñas. Deberán utilizar este sistema únicamente con los números de cuenta emitidos por el Distrito.
9. El sistema se utilizará únicamente para fines relacionados con la educación o la administración. Comercial y/o El uso político del sistema está estrictamente prohibido. La administración se reserva el derecho de monitorear cualquier uso indebido de la actividad informática y las comunicaciones en línea.
10. Los usuarios no deberán utilizar el sistema para fomentar el uso de drogas, alcohol o tabaco ni deberán promover prácticas poco éticas o cualquier actividad prohibida por la ley o la política de la junta directiva.
11. Los usuarios no deberán ver, descargar ni transmitir material que sea amenazante, obsceno, perturbador o sexualmente explícito o que pueda interpretarse como acoso, intimidación, hostigamiento o menosprecio hacia otros. basado en su raza, color, origen nacional, ascendencia, estado de ciudadanía, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, situación económica, situación militar, creencias políticas o cualquier otra condición personal o física características.
12. No se puede publicar material protegido por derechos de autor en el sistema sin el permiso del autor.
13. El vandalismo conlleva la cancelación de los privilegios del usuario. El vandalismo incluye la carga/descarga de cualquier archivo. material inapropiado, la creación de virus informáticos y/o cualquier intento malicioso de dañar o destruir equipo o materiales o los datos de cualquier otro usuario.
14. Los usuarios no deberán leer el correo ni los archivos de otros usuarios; no deberán intentar interferir con la capacidad de otros usuarios. enviar o recibir correo electrónico, ni intentar leer, eliminar, copiar, modificar o falsificar otros correo de los usuarios.
15. Se espera que los usuarios mantengan los mensajes breves y utilicen un lenguaje apropiado.
16. Los usuarios deberán informar cualquier problema de seguridad o uso indebido de la red al profesor, a su supervisor inmediato. supervisor o administrador del edificio.

Para obtener más información, consulte la política de la junta directiva: [IDIOMA](#)

Armas o explosivos:

Ningún estudiante deberá poseer, manipular, transmitir u ocultar ningún arma u objeto capaz de causar lesiones a otra persona, incluyendo, entre otros, cadenas, pistolas, cuchillos, picahielos, nudilleras, objetos que propulsan proyectiles, encendedores, fósforos, petardos, bombas de humo, fuegos artificiales y productos químicos u otros objetos similares que puedan interpretarse como causantes de daño.

La definición de arma de fuego es cualquier arma (incluida una pistola de fogueo) que esté diseñada para o pueda ser fácilmente convertido para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo; el armazón o

receptor de cualquier arma de este tipo; cualquier silenciador de armas de fuego o cualquier dispositivo destructivo (según se define en la Sección 921 del Título 18 del Código de los Estados Unidos), que incluye cualquier gas explosivo, incendiario o venenoso, bomba, granada, cohete que tenga una carga propulsora de más de cuatro onzas, misil con una carga explosiva o incendiaria de más de un cuarto de onza, mina o dispositivo similar a cualquiera de los dispositivos descritos anteriormente. Un cuchillo se define como un instrumento de corte que tiene una Hoja afilada capaz de causar lesiones corporales graves.

Otro:

El alumno no deberá participar en ninguna otra actividad que, a su conocimiento, pueda interrumpir el proceso académico o una actividad curricular o extracurricular.

Adoptado por la Junta de Educación de Sycamore: 8/76, 5/83, 4/85, 7/88, 8/91, 5/93, 7/97, 6/98, 5/03, 6/13, 9/17, 2/23.

Consecuencias disciplinarias

Suspensión fuera de la escuela

Un estudiante puede ser suspendido de la escuela por hasta 10 días. Un estudiante suspendido no tiene permitido el acceso a las instalaciones escolares ni asistir o participar en ninguna actividad escolar. De acuerdo con la ley de Ohio, cualquier estudiante que falte a clase por una suspensión tiene derecho a recuperar todas las tareas perdidas, al menos crédito parcial. Para obtener información adicional, incluida información sobre apelaciones, consulte la política de la junta directiva [JGD](#).

Suspensión escolar

La suspensión dentro del centro educativo (ISS, por sus siglas en inglés) es una medida disciplinaria en la que el alumno permanece en el recinto escolar, pero se le aparta de sus clases habituales y se le asigna un área designada para completar sus tareas escolares, separado del resto del alumnado. Su objetivo es proporcionar un entorno estructurado para reflexionar sobre su comportamiento y fomentar cambios positivos. Dado que se considera un día de asistencia, los alumnos pueden participar en actividades extracurriculares, salvo que se indique lo contrario.

Expulsión

Solo el superintendente puede expulsar a un estudiante de la escuela. La duración de una expulsión puede ser indefinida, hasta un máximo de ochenta (80) días escolares consecutivos. Se puede recomendar la expulsión de un estudiante que haya cometido una falta grave o faltas reiteradas y crónicas. Posteriormente, se programará una audiencia de expulsión en la oficina de la Junta de Educación de las Escuelas Comunitarias de Sycamore, de conformidad con la ley de Ohio, política de la junta [JGE](#), y los procedimientos de debido proceso para los estudiantes. Para obtener información adicional, incluida información En cuanto a las apelaciones, consulte la política de la junta [JGE](#).

La Junta no tolera el acoso, la intimidación ni el hostigamiento de ningún estudiante en las instalaciones del Distrito o en cualquier evento patrocinado por la escuela, independientemente de si el evento se lleva a cabo dentro o fuera de la propiedad del Distrito (incluido en autobuses escolares y otros vehículos relacionados con la escuela). Los estudiantes que participen en tal comportamiento estarán sujetos a medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión o expulsión de la escuela. El compromiso de la Junta para abordar Este comportamiento prohibido implica un enfoque multifacético, que incluye la educación y la promoción de una ambiente escolar en el que no se tolerarán novatadas, acoso, intimidación, violencia en el noviazgo ni intimidación.tolerado por estudiantes, personal o administración.

Hacer novatadas significa realizar cualquier acto u obligar a otro, incluida la víctima, a realizar cualquier acto de iniciación en cualquier ámbito. estudiante u otra organización que cause o cree un riesgo sustancial de causar daño mental o físico acualquier persona.

En esta política, el término acoso escolar se utiliza en lugar de hostigamiento, intimidación y hostigamiento.

El acoso escolar, el hostigamiento y la intimidación son actos intencionales, escritos, verbales, electrónicos o físicos, dirigidos a un estudiante. ha mostrado comportamientos hacia otro estudiante en particular más de una vez. El acto intencional también incluye violencia. dentro de una relación de pareja. El comportamiento causa daño mental o físico al otro estudiante y es suficientemente grave, persistente o generalizada como para crear un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo. ambiente para el otro estudiante. Este comportamiento está prohibido en la propiedad escolar, en un autobús escolar o en un Actividad patrocinada por la escuela. Estudiantes declarados responsables de acoso, intimidación o intimidación por parte de un medio electrónico. El acto puede ser suspendido. Los procedimientos disciplinarios no infringirán los derechos de ningún estudiante según el Primer Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos. Cuando el comportamiento es acoso sexual, el Título IX Se seguirá el proceso de quejas por acoso sexual, si corresponde, antes de imponer cualquier medida disciplinaria que no puedaser impuesta sin la resolución del proceso del Título IX.

Permiso, consentimiento o asunción de riesgo por parte de una persona sometida a novatadas, acoso escolar y/o violencia en el noviazgo.Esto no disminuye la prohibición contenida en esta política.

El distrito incluye, dentro del plan de estudios de salud, instrucción apropiada para la edad en prevención de la violencia en las relaciones de pareja. educación en los grados 7 a 12. Esta instrucción incluye reconocer las señales de advertencia de violencia en las relaciones de pareja y laCaracterísticas de las relaciones saludables.

Se prohíben las actividades de cualquier tipo, incluidas aquellas realizadas a través de ordenadores y/o medios electrónicos. Los dispositivos de comunicación o los medios electrónicos son incompatibles con el proceso educativo y están prohibidos. en todo momento. El Distrito educa a los menores sobre el comportamiento apropiado en línea, incluyendo la interacción con otros.Personas en sitios web de redes sociales y en salas de chat, y concienciación y respuesta ante el ciberacoso.

Ningún administrador, maestro u otro empleado del Distrito deberá alentar, permitir, condonar o tolerar ningún actividades de novatadas y/o acoso. Ningún estudiante, incluidos los líderes de organizaciones estudiantiles, tiene permitido planificar,fomentar o participar en cualquier tipo de novatada y/o acoso.

Los administradores, maestros y todos los demás empleados del Distrito están particularmente atentos a posibles condiciones, circunstancias o eventos que podrían incluir novatadas, acoso escolar y/o violencia en el noviazgo. Si alguna de las circunstancias prohibidas Los comportamientos son planificados o descubiertos, los estudiantes involucrados son informados por el empleado del Distrito que los descubre. la prohibición contenida en esta política y se les exige que pongan fin a todas esas actividades de inmediato. Todo novatada, Los incidentes de acoso escolar y/o violencia en el noviazgo se informan inmediatamente al director/persona designada y a las autoridades competentes. La disciplina se aplica cuando los empleados tienen conocimiento real de que el comportamiento es acoso sexual,Deben ponerse en contacto con el Coordinador del Título IX.

El superintendente o su representante deberá proporcionar a la Junta ~~Presidente~~ **de Educación** con un informe escrito semestral Resumen de todos los incidentes reportados y publicar el resumen en el sitio web del Distrito, en la medida permitida por ley.

La administración brinda capacitación sobre la política del Distrito contra el acoso y la intimidación a los empleados del Distrito y voluntarios que tienen contacto directo con los estudiantes y que antes del 30 de noviembre de cada año informan al estado de Ohio Cumplimiento del Departamento de Educación con este requisito a través del informe consolidado del mandato escolar. Si El Distrito informa sobre el incumplimiento, el Superintendente/persona designada debe proporcionar una explicación por escrito al La Junta deberá explicar en un plazo de 30 días este incumplimiento y un plan de acción por escrito para su correcta y eficiente aplicación.abordar el problema.

Se proporciona capacitación adicional a los empleados de primaria en prevención de la violencia y el abuso de sustancias y desarrollo positivo de la juventud

Los empleados del distrito, los estudiantes y los voluntarios tienen inmunidad civil calificada por los daños que surjan de denunciar un incidente. incidente de novatadas y/o acoso. Los administradores, maestros, otros empleados y estudiantes que no cumplan con Esta política puede estar sujeta a medidas disciplinarias y puede conllevar sanciones civiles y penales en su cumplimiento.con las leyes estatales y federales.

Nadie tiene permitido tomar represalias contra un empleado o estudiante porque presenten una queja o ayuden o participar en una investigación, procedimiento o audiencia relacionada con la acusación de novatadas y/o acoso escolar de un individual.

~~Consulte la política de la junta directiva.~~ [JFCF-R](#) en lo que respecta a las responsabilidades del personal escolar y los procedimientos de quejas.

Acoso sexual (Título IX)

El Distrito no discrimina por motivos de sexo en ningún programa o actividad educativa que administre, incluyendo admisión y empleo. El Distrito está obligado por el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 y las regulaciones promulgadas a través del Departamento de Educación de los Estados Unidos para no discriminar en tal caso. manera. Las consultas sobre la aplicación del Título IX al Distrito pueden dirigirse al Título IX del Distrito. Coordinador, del Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o ambos.~~Consulte la siguiente información: política de la junta.~~ [ACAA](#) y [ACAA/R](#).

La Junta designa a las siguientes personas para que actúen como Coordinadores del Título IX del Distrito:

Nombre/Título: ~~Meghan Lawson, Superintendente Adjunta~~ **Lisa Zelvy, Directora de Servicios de Apoyo al Alumnado** Dirección: Escuelas Comunitarias de Sycamore, 5959 Hagewa Drive, Cincinnati, OH 45242 Teléfono: (513) 686-1700
Correo electrónico: ~~leyes~~ **Gonelvyl**@sycamoreschools.org

Cualquier persona puede denunciar la discriminación sexual, incluido el acoso sexual, en cualquier momento, incluso durante fuera del horario laboral. Dicho informe puede hacerse en persona, por correo postal, por teléfono o por correo electrónico, utilizando la información de contacto que figura para el Coordinador del Título IX, o por cualquier otro medio que dé como resultado el Título IX Coordinador que recibe el informe verbal o escrito de la persona.

A efectos de esta política y del proceso de quejas, "acoso sexual" significa conducta basada en el sexo que

cumpla con uno o más de los siguientes requisitos:

21

1. Un empleado del Distrito que condiciona la prestación de una ayuda, beneficio o servicio del Distrito a una participación de un individuo en conductas sexuales no deseadas;
2. Conducta no deseada que una persona razonable determine que es tan grave, generalizada y objetivamente ofensivo que efectivamente niegue a una persona el acceso igualitario al programa educativo del Distrito o actividad o
3. “Agresión sexual” según se define en 20 USC 1092(f)(6)(A)(v), “violencia en el noviazgo” según se define en 34 USC 12291(a)(10), “violencia doméstica” según se define en 34 USC 12291(a)(8) o “acoso” según se define en 34 USC 12291(a)(30).

Cuando el acoso o la discriminación por razón de sexo no cumplen con la definición de acoso sexual, El coordinador del Título IX remite a la persona al proceso de discriminación sexual aplicable para su investigación.

Se prohíben las represalias.

El Distrito prohíbe la intimidación, las amenazas, la coacción o la discriminación contra cualquier individuo con el propósito de interfiriendo con cualquier derecho o privilegio garantizado por el Título IX o esta política, o porque el individuo ha hecho una informe o queja, testificó, ayudó o participó o se negó a participar de cualquier manera en un procedimiento de investigación o audiencia, si corresponde. Intimidación, amenazas, coacción o discriminación, incluyendo cargos contra un individuo por violaciones del código de conducta que no implican discriminación sexual o sexual acoso, pero que surgen de los mismos hechos o circunstancias que un informe o queja de discriminación sexual, o un informe o queja formal de acoso sexual, con el propósito de interferir con cualquier derecho o privilegio. protegido por el Título IX o esta parte, constituye represalia.

Confidencialidad

El Distrito debe mantener confidencial la identidad de cualquier persona que haya presentado un informe o queja sobre sexo. discriminación, incluyendo a cualquier persona que haya presentado una denuncia o queja formal de discriminación sexual, incluyendo a cualquier persona que haya hecho un informe o presentado una queja formal de sexo acoso, cualquier persona que haya sido presuntamente víctima o perpetrador de una conducta que pueda constituir acoso sexual, y cualquier testigo, excepto según lo permita Family Educational Rights y Ley de Privacidad (FERPA) o según lo exija la ley, o para llevar a cabo los propósitos de las regulaciones del Título IX, incluyendo la la realización de cualquier investigación, audiencia o procedimiento judicial que surja en virtud del mismo.

Requisitos de notificación

El Distrito notifica a los solicitantes de admisión y empleo, estudiantes, padres o tutores legales. de estudiantes de primaria y secundaria, empleados y el/los sindicato(s) con el nombre o título, cargo dirección, dirección de correo electrónico y número de teléfono del Coordinador del Título IX y notificación de la queja del Distrito procedimientos y procesos, incluyendo cómo denunciar o presentar una queja por discriminación

sexual, cómo presentar una denuncia formal Queja por acoso sexual y cómo responderá el Distrito. El Distrito también publica el Título IX Información de contacto del coordinador y políticas y procedimientos del Título IX en un lugar destacado del Distrito. en el sitio web y en todos los manuales que el Distrito pone a disposición del público.

Requisitos de capacitación

El Distrito garantiza que los coordinadores del Título IX, los investigadores, los responsables de la toma de decisiones y cualquier persona que facilite un proceso de resolución informal, recibe capacitación sobre la definición de acoso sexual, el alcance de la Programa o actividad educativa del distrito, cómo llevar a cabo una investigación y un proceso de quejas, incluyendo

22

audiencias, apelaciones y procesos de resolución informal, cuando corresponda, y cómo servir imparcialmente, incluyendo evitando prejuizar los hechos en cuestión, los conflictos de intereses y los prejuicios. El Distrito también garantiza que Los responsables de la toma de decisiones y los investigadores reciben capacitación sobre cuestiones de relevancia de las preguntas y las pruebas, incluyendo: cuando las preguntas y las pruebas sobre la predisposición sexual o el comportamiento sexual previo del denunciante no son pertinente según lo establecido en los procedimientos formales que siguen, y capacitación sobre cualquier tecnología que se vaya a utilizar en vivo audiencia, si corresponde. Los investigadores también reciben capacitación sobre temas relevantes para crear un informe de investigación. que resuma de manera justa la evidencia relevante. Todos los materiales utilizados para capacitar a las personas que reciben capacitación bajo este programa. Esta sección no debe basarse en estereotipos de género y debe promover investigaciones y resoluciones imparciales de los casos formales. Las denuncias de acoso sexual se publican en el sitio web del Distrito.

Conflicto de intereses y parcialidad

El Distrito garantiza que los coordinadores del Título IX, los investigadores, los responsables de la toma de decisiones y cualquier persona que facilite un proceso de resolución informal no tiene conflicto de intereses ni sesgo a favor o en contra de los denunciantes o los encuestados en general o un denunciante o denunciado individual.

Determinación de responsabilidad

La persona que ha sido denunciada como autora de una conducta que podría constituir acoso sexual. Se presume que no es responsable de la conducta alegada. La determinación sobre la responsabilidad la realizará el responsable de la toma de decisiones al concluir la investigación de acuerdo con el proceso descrito en el procedimiento adjunto. No se impondrán sanciones disciplinarias a menos que y hasta que se emita una determinación final de Se ha alcanzado la responsabilidad.

No discriminación

La Junta está comprometida con un entorno en el que todas las personas, incluidos estudiantes, personal, solicitantes de empleo, el público en general y las personas con las que mantiene relaciones comerciales, sean tratadas con dignidad y respeto. La Junta prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, ascendencia, ciudadanía, religión, sexo, situación económica, edad, discapacidad, condición militar o información genética adquirida legalmente.

La Junta designa a la siguiente persona para que actúe como responsable de cumplimiento normativo del Distrito:

Nombre/Título: ~~Brad Lovell, Superintendente Adjunto~~ Mark Zimmerly, Director de Operaciones y Lisa Zelvy, Directora de Servicios Estudiantiles

Dirección: Escuelas Comunitarias de Sycamore, 5959 Hagewa Drive, Cincinnati, OH 45242 Teléfono: (513) 686-1700

Correo electrónico: lovellb@sycamoreschools.org Zimmerlym@sycamoreschools.org o zelvyl@sycamoreschools.org

El responsable de cumplimiento normativo se encarga de coordinar los esfuerzos del Distrito para cumplir con las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables, incluidos, entre otros, el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, el Título VI y el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de la Ley de Enmienda Educativa de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Discriminación por Edad en el Empleo de 1975.

El responsable de cumplimiento normativo se encargará de atender cualquier consulta o queja relacionada con discriminación o represalias de manera rápida y equitativa.

COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

Sistema de comunicación instantánea

La comunicación y la interacción positivas son elementos esenciales para el éxito de un distrito escolar. Por ello, las Escuelas Comunitarias de Sycamore utilizan un sistema de comunicación instantánea que permite a los administradores del distrito y de las escuelas grabar un mensaje de voz, programar la hora de entrega y enviarlo a los padres por teléfono o correo electrónico.

Cuando las escuelas retrasen o cierren, el distrito publicará un anuncio detallado en el sitio web del distrito www.sycamoreschools.org. Además, los padres/tutores de Sycamore recibirán una llamada telefónica en el teléfono fijo y móvil asociado a su información de contacto en nuestro sistema de base de datos de estudiantes. Si un padre/tutor desea cambiar o eliminar su número de contacto, llame al edificio o envíe un correo electrónico a helpdesk@sycamoreschools.org con su solicitud.

Redes sociales

El distrito escolar de Sycamore Community Schools utiliza las redes sociales para facilitar la comunicación de información a padres, alumnos y miembros de la comunidad. Si bien el distrito seguirá comunicándose de forma tradicional (sitio web, boletines informativos, etc.), las redes sociales ofrecen una plataforma para que las personas conozcan más sobre el distrito a través de contenido exclusivo, videos, eventos, comunicación bidireccional y mucho más.

La integración de las redes sociales en el plan de comunicación del distrito es el resultado de meses de planificación minuciosa, con la participación del personal, padres, estudiantes, empresas y distritos escolares que utilizan redes sociales. El distrito también elaboró directrices para el uso de redes sociales con el fin de ayudar a las personas a comprender, desde diversas perspectivas, la participación adecuada en estas plataformas. Se espera que los estudiantes cumplan con estas directrices, la Política de Uso Aceptable de Internet/Redes para Estudiantes del distrito y el Código de Conducta Estudiantil. Si tiene preguntas sobre las plataformas de redes sociales del distrito, comuníquese con el Director de Relaciones Comunitarias al

Plataformas de redes sociales del distrito:

Facebook: <https://www.facebook.com/sycamoreschools/>

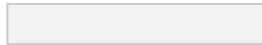
Instagram: @sycamore_schools

YouTube: @SycamoreCommunitySchools <https://www.youtube.com/@SycamoreCommunitySchools>

Las personas que deseen lanzar una plataforma de redes sociales en nombre del distrito, una escuela o una organización/club/equipo escolar/distrital deben obtener el permiso del Director de Relaciones Comunitarias del distrito.

Fotos y medios

El distrito conoce y comprende el deseo de un padre orgulloso de grabar en video o fotografiar eventos escolares memorables y compartir esas fotos con amigos y familiares. Sin embargo, se les recuerda a las familias que no todos quieren aparecer en fotos o videos. Las Escuelas Comunitarias de Sycamore respetarán los derechos de aquellos padres que han solicitado que sus hijos no sean incluidos en esfuerzos publicitarios, publicaciones en sitios web, videos y



24

fotografías por diversas razones. Por lo tanto, el distrito solicita respetuosamente a los padres que obtengan la aprobación del director de su escuela antes de publicar fotos y videos en Internet y sitios de redes sociales como ~~Gejoo~~, Facebook, Instagram o YouTube.

El Director de Relaciones Comunitarias es responsable de enviar información o ideas para reportajes del distrito a los medios de comunicación y de crear canales en redes sociales en nombre del distrito. Las personas que deseen publicar una foto o noticia en los medios, así como quienes quieran crear un canal en redes sociales para el distrito o una escuela, deben comunicarse con el Director de Relaciones Comunitarias al 513-686-1706.

Distribución de materiales

El Distrito reconoce que los estudiantes y empleados tienen derecho a expresarse en las instalaciones escolares. Esta protección incluye el derecho a distribuir, en un momento y lugar razonables y de una manera razonable, material no patrocinado por la escuela. Con el fin de proteger los derechos de la Primera Enmienda, al tiempo que se preserva La integridad de los objetivos y responsabilidades educativas del Distrito, se aplican los siguientes requisitos: la distribución de material no patrocinado por la escuela en las instalaciones escolares y en las actividades escolares. ~~Para más información~~ Para obtener más información, consulte la política de la junta: [KJA](#) y [JCDB](#).

Se requiere aprobación previa.

Las personas o grupos no afiliados al Distrito que deseen distribuir materiales a los miembros de la comunidad escolar deben obtener primero la aprobación de dichos materiales por parte del Superintendente o su representante.

Los estudiantes y el personal que deseen distribuir materiales a los miembros de la comunidad escolar deben obtener primero la aprobación del director del centro y, en caso de duda, del superintendente.

Tipos de restricciones de materiales

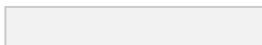
Los materiales deben ser aprobados si se incluyen en una de las siguientes categorías:

- publicaciones de servicios, eventos especiales, reuniones públicas u otros temas de interés para los estudiantes o padres/tutores;
- distribución de materiales promocionales de naturaleza comercial a estudiantes o padres/tutores; • anuncios pagados en propiedad del Distrito, incluyendo, entre otros, anuncios en vallas publicitarias;
- anuncios pagados en publicaciones patrocinadas por la escuela, anuarios, anuncios y otras comunicaciones escolares y/o
 - productos y materiales donados por empresas comerciales para su uso en el aula, siempre que tengan un propósito educativo y no promuevan indebidamente ninguna actividad o producto comercial.

Forma y modo de distribución

El Superintendente o su representante podrá autorizar el uso del tiempo, el personal y los recursos del Distrito para la distribución de materiales si estos son de carácter educativo. Sin embargo, el Superintendente no autorizará el uso del tiempo, el personal ni los recursos del Distrito para la distribución de materiales que no sean de carácter educativo o que se consideren actividades comerciales, como la captación de participantes, la promoción de membresías o el registro de participantes.

Los directores de los centros educativos determinan los horarios, lugares y medios adecuados para la distribución de materiales no patrocinados por la escuela. Estas decisiones se toman caso por caso.



25

La distribución, con o sin la participación del Distrito, no implica patrocinio ni apoyo a aquello que los materiales promueven. El Distrito no se responsabiliza de los problemas que surjan entre la persona o grupo patrocinador y el estudiante o miembro del personal que reciba los materiales.

Limitaciones en el contenido

No se distribuye material impreso ajeno al ámbito escolar en las propiedades del Distrito si:

- los materiales son obscenos, vulgares o de otro modo inapropiados para la edad y madurez de la audiencia; • los materiales respaldan acciones que ponen en peligro la salud o la seguridad de los estudiantes;
- la distribución de dichos materiales violaría los derechos de propiedad intelectual, los derechos de privacidad u otros derechos de otra persona;
- Los materiales contienen declaraciones difamatorias sobre figuras públicas u otras personas;
- Los materiales abogan por acciones ilegales o disruptivas inminentes y es probable que inciten o produzcan tales acciones;
- Los materiales son literatura de odio o publicaciones similares que atacan difamatoriamente a grupos étnicos, religiosos o raciales; contienen contenido destinado a crear hostilidad y violencia y los materiales interferirían material y sustancialmente con las actividades escolares o los derechos de

otros o

- Hay motivos razonables para creer que la distribución de la literatura no escolar resultaría en una interferencia material y sustancial con las actividades escolares o los derechos de otros.

Materiales de campaña

Excepto en el foro de candidatos patrocinado por la asociación de padres y maestros (PTO), no se permite la distribución de materiales ni artículos de campaña (folletos, botones, calcomanías, etc.) en ninguna escuela ni evento escolar (eventos deportivos, reuniones o eventos de la PTO, reuniones de grupos de apoyo, desfile de bienvenida, etc.). No se permite la publicación de anuncios de candidatos ni de propuestas electorales en el periódico estudiantil. El sitio web del distrito, los boletines informativos y el correo electrónico no se utilizarán para distribuir material de campaña. Asimismo, está prohibido colocar carteles de campaña en las instalaciones escolares.

El incumplimiento de esta política sobre la distribución de material no escolar conllevará las medidas administrativas pertinentes, que incluyen, entre otras, la confiscación del material que no cumpla con la normativa y/o la suspensión del uso de las instalaciones del Distrito. Se podrá contactar con las autoridades policiales competentes si una persona se niega a cumplir con esta política o no abandona las instalaciones cuando se le solicite.

Portal para padres

El Portal para Padres es una sección del sitio web de las Escuelas Comunitarias de Sycamore que permite a los padres:

- Acceder a las calificaciones del boletín de notas y a los resultados de las pruebas.
- Acceder a recursos para padres/enlaces web

Para obtener información sobre cómo crear una cuenta en el Portal para padres, visite el sitio web del distrito (www.sycamoreschools.org). Por favor, llame al edificio o envíe un correo electrónico ahelpdesk@sycamoreschools.org con su solicitud.

Soporte para la resolución de problemas

Se anima a los padres a que dirijan cualquier pregunta o inquietud al personal adulto más directamente involucrado con su preocupación (es decir, calificaciones, detenciones, etc.) para encontrar una solución viable. Si un estudiante aún tiene inquietudes Después de trabajar directamente con un profesor/miembro del personal, se les anima a buscar la ayuda de su consejero escolar. Se recomienda a los padres que sigan las mismas pautas antes de contactar con la escuela. administración.

Cierre y retrasos en las escuelas debido a las inclemencias del tiempo.

Los cierres y retrasos escolares se basan en la preocupación por la seguridad de los estudiantes, padres y empleados, y la mayoría de los cierres escolares ocurren durante los meses de invierno. Durante condiciones climáticas adversas, las Escuelas Comunitarias de Sycamore generalmente operarán de la siguiente manera:

La escuela está cerrada por hoy:

- Antes y después de la escuela Los programas no funcionarán
- Todas las actividades extraescolares quedarán canceladas, salvo notificación en contrario.

El inicio del curso escolar se retrasa:

- Todos los autobuses escolares y de autobús circularán con un retraso de 2 horas.
- Los horarios de salida se mantendrán iguales para todos los grados, excepto Preescolar y Head Start.
- Las clases matutinas de Preescolar serán canceladas.
- Las clases de preescolar de la tarde funcionarán con normalidad.
- Se cancelará el servicio de jardín de infancia matutino.
- Las clases de jardín de infancia de la tarde comenzarán a las 12:50 p.m. y terminarán a las 3:45 p.m.
- El programa de cuidado infantil con cita previa funciona con un retraso de 90 minutos.

Si las escuelas se retrasan o cierran, el distrito informará a todos los medios de comunicación y publicará un anuncio en el sitio web del distrito (www.sycamoreschools.org), y la página de Facebook del distrito (www.facebook.com/sycamoreschools) y la cuenta de Twitter del distrito ([@sycamoreschools](https://twitter.com/sycamoreschools)).

Cuando las escuelas retrasen o cierren, el distrito publicará un anuncio detallado en el sitio web del distrito. www.sycamoreschools.org Además, los padres/tutores de Sycamore recibirán una llamada telefónica en el teléfono fijo y móvil asociado a su información de contacto en nuestro sistema de base de datos de estudiantes. Si un padre/tutor desea cambiar o eliminar su número de contacto, llame al edificio o envíe un correo electrónico a helpdesk@sycamoreschools.org con su solicitud.

Sycamore también anima a los conductores adolescentes a usar el autobús en lugar de transitar por carreteras peligrosas. Si un estudiante que normalmente no usa el autobús desea usarlo durante condiciones climáticas adversas, debe llamar al Departamento de Transporte de Sycamore al 513-686-1785 una hora antes de que comiencen las clases.

SALUD

Los padres deben completar un Formulario de Autorización Médica de Emergencia cada año para informar a la escuela a quién contactar y/o qué hacer en caso de enfermedad o emergencia de un estudiante. Este formulario debe completarse en los Formularios Finales. En caso de que un niño se enferme en la escuela, es responsabilidad de los padres llevarlo a casa.

o a un médico. No se permitirá el acceso al autobús escolar a niños con enfermedades contagiosas. Por lo tanto, los padres deben designar un contacto de emergencia que esté disponible y viva cerca de la escuela. Asimismo, deben informar a esta persona que podría ser necesaria para recoger al niño si se enferma. Se debe notificar a la oficina principal de la escuela sobre cualquier cambio en la información de contacto de emergencia.

La información médica se compartirá con el personal pertinente. Si tiene alguna pregunta, llame a la enfermera escolar. Para obtener más información, hable con la enfermera escolar o consulte el Manual de Salud Estudiantil, disponible en cada escuela y en nuestro sitio web. [Manual de salud estudiantil.](#)

Animales/Mascotas en el aula:

Debido a la gran cantidad de niños y miembros del personal en riesgo de enfermarse o tener reacciones alérgicas a los animales, no se permiten animales/mascotas con pelo o plumas en las aulas. La excepción es:

- Presentaciones en zoológicos. (Se considera que los profesionales pueden manejar esta situación y que los niños con alergias pueden mantenerse a una distancia segura. Los maestros evaluarán esto individualmente).
- Animales de servicio autorizados

Los reptiles, anfibios y peces pueden utilizarse con fines educativos; sin embargo, se debe desaconsejar a los estudiantes que los manipulen. En caso de contacto, es obligatorio lavarse las manos.

Globos

Los globos de goma que decoran fiestas, carnavales, bailes de graduación, etc., pueden representar una grave amenaza para la salud de las personas sensibles al látex. Quienes padecen afecciones crónicas (espina bífida, hidrocefalia tratada con derivaciones, etc.) y han estado expuestos frecuentemente a productos de látex, tienen una predisposición especial a esta alergia grave y potencialmente mortal. También se han reportado casos de alergia al látex en personas sanas, especialmente en aquellas con afecciones comunes como asma y eccema. Las vías de exposición incluyen el contacto con la piel, heridas, membranas mucosas e inhalación de partículas de polvo de látex provenientes de objetos como guantes de goma o globos. Por estas razones, los globos de látex no están permitidos en todos los edificios escolares. Se sugieren los globos de Mylar como sustitutos seguros.

Alimentos procedentes del exterior del edificio

Muchos estudiantes padecen alergias alimentarias graves, y la ingestión, el olfato o el contacto con ciertos alérgenos (como cacahuetes, frutos secos, etc.) pueden ser fatales para las personas sensibles. Debido a este tipo de problemas, cualquier alimento que se compre para fiestas escolares u otros eventos similares debe estar sellado por el fabricante, incluir la lista de ingredientes y contar con la aprobación del profesor al planificar el evento. Si desea traer artículos hechos en casa para una celebración o actividad, debe incluir la lista de ingredientes y contactar con el profesor antes del evento.

Para cualquier estudiante con alergia alimentaria, necesidad dietética especial o preferencia religiosa con respecto a la comida, deberá completar el formulario. [Formulario de notificación de alergias alimentarias](#) y entréguelo a la enfermera escolar. Una vez completado, este formulario no

No es necesario completarlo anualmente, solo cuando se requiera actualizar el formulario debido a cambios. Puede encontrarlo en el sitio web de la escuela, en la pestaña de Servicios de Nutrición Infantil o en los formularios finales. Una vez que la enfermera reciba una copia del formulario de Notificación de Alergia Alimentaria, se enviará al Director de Nutrición y Bienestar Infantil y se agregará a la cuenta de comidas del estudiante. Esta notificación aparecerá cada vez que se consulte la cuenta del estudiante a la hora de comer.

Si un estudiante tiene una alergia grave que pone en peligro su vida o una discapacidad y solicita una sustitución, el formulario debe estar firmado por una autoridad médica. Las solicitudes de sustitución deben indicarse claramente en el formulario y no se refieren a intolerancias alimentarias ni alergias que no pongan en peligro la vida. Por ejemplo, para un estudiante con alergia grave a la leche, se podría solicitar: «Sustituir

la leche líquida por zumo o agua».

Si tiene alguna otra pregunta, comuníquese con la directora de Nutrición y Bienestar Infantil al 513-686-1796.

Administración de medicamentos en la escuela

Las Escuelas Comunitarias de Sycamore tienen una política de medicamentos que cumple con el Código Revisado de Ohio. No se deben administrar medicamentos en la escuela a menos que sea absolutamente necesario para la salud y el bienestar del estudiante. Si se debe administrar un medicamento en la escuela, la enfermera escolar debe tener archivadas las órdenes de medicamentos del médico/dentista correspondientes y/o el formulario de administración de medicamentos firmado, de acuerdo con las políticas del distrito. Dichas órdenes también son necesarias para que los estudiantes lleven inhaladores o Epi-Pens (autoinyectores de epinefrina) y medicamentos para las convulsiones. El formulario de administración de medicamentos está disponible en Final Forms. Para obtener más información, hable con la enfermera de su escuela o revise las Pautas de Salud Estudiantil, disponibles en cada escuela y en línea en www.sycamoreschools.org.

No se debe administrar medicación en la escuela a menos que sea absolutamente necesario para la salud y el bienestar del estudiante.

- Un formulario de órdenes de medicamentos del médico/dentista debe estar archivado en la escuela, firmado por un padre/tutor y un médico antes de que se pueda administrar el medicamento recetado. También es necesario que los estudiantes lleven inhaladores o Epi-Pens (autoinyectores de epinefrina). Este formulario está disponible en el sitio web del distrito www.sycamoreschools.org.

Se debe incluir lo siguiente con el formulario de pedido:

- a. Nombre y dirección del estudiante.
- b. Nombre del medicamento y dosis a administrar.
- c. Motivo de la administración del medicamento.
- d. Momentos en que se debe administrar la medicación.
- e. Fechas en que debe comenzar y terminar la administración del medicamento.
- f. Reacciones adversas que deben comunicarse al médico.
- g. Instrucciones especiales (es decir, condiciones estériles, almacenamiento, etc.)
- h. Reconocimiento de que el médico que prescribe el medicamento ha proporcionado al estudiante capacitación sobre el uso adecuado del Epi-Pen.

- Nota: Cualquier cambio en una orden de medicación requiere una declaración revisada firmada por el médico.

Para obtener información sobre medicamentos de venta libre, hable con la enfermera de su escuela o revise las Pautas de salud estudiantil, disponibles en cada escuela y en línea en www.sycamoreschools.org.

Procedimientos relacionados con drogas y alcohol

La Junta reconoce su parte de responsabilidad en la salud, el bienestar y la seguridad de los estudiantes que asisten a las escuelas del Distrito. La Junta está preocupada por los problemas del abuso de alcohol y drogas y reconoce que el uso ilegal o inapropiado de alcohol, estupefacientes, depresores u otras sustancias controladas es incorrecto y perjudicial, y constituye un peligro para el desarrollo positivo de

todos los estudiantes.

La Junta prohíbe a cualquier estudiante poseer, transmitir, ocultar, ofrecer a la venta, consumir, mostrar evidencia de haber consumido o usado bebidas alcohólicas, drogas ilegales, drogas sin receta, drogas de apariencia similar o cualquier sustancia psicoactiva mientras se encuentre en las instalaciones escolares; en eventos patrocinados por la escuela; en otras situaciones bajo la autoridad del Distrito o en vehículos propiedad de la escuela o aprobados por ella. Esta prohibición incluye cualquier sustancia presentada como sustancia controlada, cervezas sin alcohol, esteroides, tabaco y productos derivados del tabaco, y parafernalia de drogas.

La Junta desea destacar los siguientes requisitos:

Los estudiantes deben obedecer las leyes vigentes dentro del recinto escolar y durante las actividades escolares. Las autoridades escolares tienen la misma responsabilidad que cualquier otro ciudadano de denunciar las infracciones. Sin embargo, la resolución final de cualquier problema la determina el director del centro, teniendo en cuenta el bienestar del estudiante y cualquier otro factor relevante.

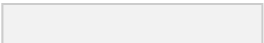
La disciplina se impone independientemente de la acción judicial. Los estudiantes están sujetos a suspensión inmediata o expulsión por posesión o consumo de drogas ilegales o bebidas alcohólicas.

Se entrega a los padres y a los alumnos una copia de las normas de conducta y de la declaración de sanciones disciplinarias, y se les notifica que el cumplimiento de dichas normas es obligatorio.

Si las circunstancias lo justifican, la administración remite al estudiante a la fiscalía y ofrece su plena cooperación en la investigación penal.

Programas de apoyo

Asesoramiento	Los orientadores están disponibles para coordinar el programa de orientación y trabajar con los maestros, pequeños grupos de niños o niños individualmente para brindarles diversas experiencias de apoyo. El orientador escolar no está capacitado para abordar problemas de orientación a largo plazo.
ESOL (Hablantes de inglés de otros Idiomas)	El objetivo del programa ESOL de las Escuelas Comunitarias de Sycamore es que los estudiantes alcancen un dominio completo del inglés para que puedan participar plenamente en todas las clases regulares donde el idioma meta sea el inglés. Los profesores de ESOL brindan apoyo para ayudar a los estudiantes a lograr la fluidez en inglés en las áreas de expresión oral, comprensión auditiva, lectura y escritura. Los servicios de instrucción para estudiantes de ESOL en las Escuelas Comunitarias de Sycamore se basan en la filosofía de inclusión y participación en la mayor medida posible.
Servicios para personas con talento	Los especialistas en educación e intervención para alumnos superdotados brindan servicios dentro y fuera del aula regular. Los estudiantes superdotados son identificados anualmente por personal cualificado. profesionales que utilizan una variedad de evaluaciones. El personal docente cualificado proporciona



	Servicios para estudiantes superdotados con oportunidades alineadas con su identificación de superdotación. área. Se notifica a los padres si su hijo reúne los requisitos para recibir el servicio para niños superdotados.
--	--

Intervención	Los profesores de apoyo proporcionan intervenciones específicas para el desarrollo de habilidades y el comportamiento. Los estudiantes recibir instrucción individual y/o en grupos pequeños basada en los resultados de varios evaluaciones. Se proporcionarán apoyos académicos y conductuales en función de las áreas de necesidad. La instrucción de apoyo puede tener lugar en el entorno de educación regular o en un grupo pequeño, agrupado por un especialista.
McKinney-Vento	Los estudiantes cumplen con la definición de persona sin hogar según la Ley McKinney-Vento cuando carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada. Los estudiantes que comparten vivienda con otra persona (viviendo en alojamiento compartido) debido a la pérdida de su vivienda, dificultades económicas o razones similares también cumplen con la definición de persona sin hogar. Esto incluye a los estudiantes que viven en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos por falta de alojamiento alternativo adecuado, así como a aquellos que viven en refugios de emergencia o transitorios o que han sido abandonados en hospitales.
Mentor de padres	El programa ParentMentor ayuda a las familias a comprender el proceso de educación especial, proporcionándoles la información y los recursos necesarios para convertirse en socios eficaces en la educación de sus hijos con necesidades especiales. Su función es escuchar las preguntas e inquietudes de los padres y brindarles información útil. El objetivo principal del ParentMentor es trabajar en colaboración con las familias y el personal escolar para resolver problemas en equipo y así maximizar y apoyar el proceso de aprendizaje del estudiante.
Educación especial	La educación especial es una instrucción diseñada específicamente para satisfacer las necesidades únicas de un estudiante que reúne los requisitos para recibir servicios de educación especial. Se ofrece sin costo alguno para los padres e incluye los servicios relacionados que el estudiante necesita para acceder a su programa educativo. La elegibilidad se determina mediante un proceso de evaluación conforme a las Normas Operativas de Ohio para la Educación de Niños con Discapacidades.
Trabajador social escolar	El/la trabajador/a social escolar de Sycamore es un vínculo fundamental entre la escuela, el hogar y la comunidad para ayudar a los estudiantes a alcanzar el éxito académico. Trabaja directamente con la administración escolar, así como con los estudiantes y sus familias. Forma parte de un equipo interdisciplinario que apoya el éxito estudiantil. Nuestros/as trabajadores/as sociales escolares también facilitan el acceso a los recursos comunitarios para estudiantes y familias, y abogan por el éxito estudiantil.

Expectativas comunes/para el almuerzo

Se espera que los estudiantes se abstengan de hacer ruido o causar molestias durante el almuerzo. Para mostrar respeto a sus compañeros, deben asegurarse de depositar toda la basura en los contenedores correspondientes y seguir las normas del distrito sobre compostaje y reciclaje. **Los estudiantes no tienen permitido el acceso a las alas académicas durante el almuerzo.** Todos los alimentos deben permanecer en el comedor durante el período de almuerzo. Los estudiantes están no Se permite pedir comida de restaurantes fuera del campus y que se la entreguen durante la jornada escolar; esto incluye también los pedidos de comida a domicilio realizados por un padre o tutor. **Las ventas de pasteles y otras actividades escolares de recaudación de fondos que involucren alimentos y bebidas no podrán realizarse durante el horario escolar.**

Procedimientos para el desayuno y el almuerzo

- Se han añadido periodos de tiempo adicionales para reducir el número de estudiantes que comen al mismo tiempo.

Procedimientos de cobro de comidas

Para obtener información sobre las comidas, consulte nuestro sitio web: [Servicios de Nutrición Infantil](#) Para obtener más información, consulte la política de la junta directiva: [EF/EFB](#).

Plan de Unificación de Edificios

En caso de que la administración del edificio considere necesaria una evacuación de emergencia, todas las personas evacuarán y podrán ser dirigidas a un lugar alternativo. Si la evacuación se prolonga, requiere la reunificación familiar o se debe a condiciones climáticas adversas u otras circunstancias, la escuela transportará a los estudiantes y al personal docente a los siguientes lugares:

Por motivos de seguridad, no publicamos esta información. Su escuela le notificará directamente si es necesario unificar el edificio.

Confidencialidad

El Distrito propone designar la siguiente información personal identificable contenida en los expedientes académicos de los estudiantes como "información de directorio"; divulgará dicha información sin consentimiento previo por escrito, excepto que ni siquiera la información de directorio se divulgará para un plan o actividad con fines de lucro. Dicha información incluye:

1. Nombre del estudiante;
2. Dirección del estudiante;
3. Fecha de nacimiento del estudiante;
4. participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente
5. Premios o reconocimientos por logros estudiantiles
6. El peso y la altura del estudiante, si es miembro de un equipo deportivo.
7. Campo principal de estudio
8. Fechas de asistencia (fechas de inscripción "desde" y "hasta")
9. Fecha de graduación

Los nombres, direcciones, direcciones de correo electrónico escolares y listados telefónicos de los estudiantes de secundaria deben ser divulgados a un oficial de reclutamiento de las fuerzas armadas a menos que un padre o un estudiante (de 18 años o más) presente una solicitud por escrito. no divulgar la información. El Distrito notifica a los padres y estudiantes (de 18 años o más) de su derecho a Presentar una solicitud por escrito para que no se divulgue dicha información. ~~Para obtener más información, consulte la política de la junta directiva.~~ [KKA](#)

~~Para obtener más información, consulte la política de la junta directiva.~~ [SLR](#).

ejercicios

Durante el **Carolina del Sur** Durante todo el año escolar, practicamos los siguientes "simulacros de seguridad" con el fin de preparar a nuestros estudiantes para situaciones de emergencia en nuestro campus:

- Simulacros de incendio** seis veces al año
- Simulacros de tornados** dos veces al año
- Simulacros de confinamiento** tres veces al año

Se espera que los estudiantes participen en los simulacros con seriedad para disminuir el riesgo de sufrir daños a sí mismos y a los demás. Los planes para los simulacros de emergencia se publican en cada aula y en otras áreas accesibles al personal y a los estudiantes, según lo exija la ley.

Emergencias

El personal del distrito está preparado para actuar en caso de emergencia durante la jornada escolar. Se realizan simulacros de incendio, tornado, intrusión y otros simulacros de seguridad periódicamente para que los estudiantes practiquen y se preparen para tales situaciones. Además, los conductores de autobús realizan simulacros de evacuación con sus alumnos. Si una emergencia obliga a cerrar la escuela antes de tiempo, se harán anuncios en las estaciones de televisión locales y en el sitio web del distrito. En caso de emergencia, se hará todo lo posible para proporcionar un entorno seguro y tranquilo para todos los estudiantes. Es por el bien de los padres y los estudiantes que los padres se abstengan de ir a la escuela a recoger a sus hijos, ya que esto podría interrumpir gravemente el procedimiento de emergencia que se esté implementando.

Taquillas

Todos los casilleros escolares son propiedad del Consejo Escolar de Sycamore y, de acuerdo con la ley, tanto los casilleros como su contenido pueden ser objeto de una inspección aleatoria en cualquier momento. El Consejo Escolar de Sycamore puede ordenar al director o a la persona designada que realice inspecciones aleatorias como medida preventiva para reducir conductas que no se ajusten al Código de Conducta Estudiantil o a la ley. Consulte la siguiente información: política de la junta [JFC](#) y [JFC-R](#).

El uso de taquillas es opcional y los estudiantes deben comunicarse con la administración para que se les asigne una. El estudiante es responsable del cuidado y la apariencia de su taquilla. Los daños a la taquilla correrán a cargo del estudiante. Si bien la escuela hace todo lo posible por resolver los problemas relacionados con las taquillas, no se responsabiliza por la pérdida o el robo de libros u otros objetos de valor, independientemente de las circunstancias. Cada estudiante es responsable de sus pertenencias, de su reposición y/o pago.

Cierre de escuelas y retrasos debido a emergencias

Cuando las escuelas retrasen o cierren, el distrito publicará un anuncio detallado en el sitio web del distrito www.sycamoreschools.org. Además, los padres/tutores de Sycamore recibirán un mensaje de voz en el teléfono fijo y en el teléfono móvil asociados a su información de contacto en nuestro sistema de base de datos estudiantil. Todos los cambios en la información de contacto deben realizarse en los Formularios Finales.

Propiedad escolar

Los daños a la propiedad escolar deberán ser pagados por los estudiantes y/o sus padres. ~~tal como se establece en la política~~ [ECAB](#). A los estudiantes se les cobrará el costo de reposición del libro o artículo perdido o dañado.

Buscar

El derecho a inspeccionar los casilleros escolares de los estudiantes o los artículos que llevan consigo y a interrogar a un El estudiante individual es inherente a la autoridad otorgada a las juntas escolares. Todas las

solo cuando dicha búsqueda tenga una probabilidad razonable de producir resultados tangibles para preservar la disciplina y el buen orden. y la seguridad de las personas y sus bienes. La Junta permite a los administradores/designados del edificio registrar cualquier bolso desatendido por motivos de seguridad e identificación. Los casilleros estudiantiles son propiedad del distrito, y dado que las inspecciones aleatorias tienen un impacto positivo en la reducción de drogas y otras actividades delictivas, la política de la Junta permite que el administrador del edificio registre cualquier casillero y su contenido según lo considere necesario. Se informa a los estudiantes que la política de la Junta de las Escuelas de Sycamore contempla la inspección aleatoria y sin previo aviso de los casilleros estudiantiles y el uso de perros detectores de drogas. Los administradores de edificios o sus representantes están autorizados a registrar a la persona y sus pertenencias personales (bolso, mochila, bolsa de deporte, etc.) de un estudiante cuando haya motivos para creer que se obtendrán pruebas que indiquen que el estudiante ha infringido la ley o las normas escolares.

Encuestas estudiantiles

La Junta reconoce la importancia de mantener los expedientes de los estudiantes y preservar su confidencialidad. Los registros de los estudiantes que contienen información de identificación personal se mantienen confidenciales en el momento de su recopilación y almacenamiento. etapas de divulgación y destrucción. Las juntas que reciben fondos bajo cualquier programa aplicable deben proporcionar

aviso razonable a los padres al comienzo de cada año escolar de que sus hijos pueden estar involucrados en Encuestas realizadas por terceros y aprobadas por la junta directiva. Los padres tienen la oportunidad de que su hijo/a no participe en la actividad. ~~Para más información~~ Para obtener más información, consulte la política de la junta. [JOA](#).

Visitantes estudiantiles

Debido a las limitaciones de espacio en las aulas y a la continua preocupación nacional por la seguridad escolar y los procedimientos de emergencia, los estudiantes no pueden recibir visitas de otros alumnos durante el almuerzo en horario escolar. Los futuros estudiantes deben programar una visita a través de la administración.

Equipos de vigilancia

Sycamore Schools planea acceder electrónicamente y monitorear los dispositivos escolares proporcionados a los estudiantes para fines permitidos. razones tal como se describen en el Proyecto de Ley del Senado 29. Puede encontrar información adicional en el aviso anual proporcionado en Final Formularios. La Junta reconoce el valor de los sistemas de vigilancia electrónica para monitorear la actividad en las instalaciones escolares y en los vehículos escolares, protegiendo así la salud, el bienestar y la seguridad de sus estudiantes y personal. Tras sopesar cuidadosamente el derecho a la privacidad de los estudiantes y el personal frente al deber del Distrito de mantener el orden y la disciplina, la Junta autoriza el uso de sistemas de vigilancia electrónica. Se utilizan cámaras en las instalaciones escolares y detectores de vapeo en la escuela secundaria. ~~Para obtener más información, consulte la política de la junta directiva.~~ [ECA-R](#).

Visitantes

Todas las personas que no formen parte del horario escolar habitual (alumnos, personal o docente) deberán presentarse directamente en la secretaría del colegio e indicar el motivo de su visita cada vez que entren en

las instalaciones. Para la seguridad de los alumnos y el personal, el Distrito Escolar de Sycamore utiliza un sistema de gestión de visitantes. Todos los visitantes deben obtener una credencial de visitante, la cual deberán llevar puesta en todo momento dentro del edificio escolar. Los padres que deseen visitar un aula deben comunicarse con el profesor con antelación para concertar una cita. Una vez concertada la cita, los padres deberán registrarse en la secretaría del colegio y obtener su credencial de visitante. Nadie puede interrumpir, perturbar o interferir con la enseñanza de cualquier clase de estudiantes o cualquier otra actividad realizada en una escuela edificio o en el campus o terrenos en cualquier momento. ~~Para obtener más información, consulte la política de la junta directiva.~~ [KGB](#).

Voluntarios

Verificación de antecedentes de voluntarios

En un esfuerzo continuo por garantizar un entorno seguro para todos los estudiantes, Sycamore ha implementado un proceso de verificación de antecedentes para voluntarios. Este proceso requiere una verificación de antecedentes penales para cualquier voluntario que acompañe a un grupo escolar en una excursión nocturna o que trabaje con estudiantes en un entorno fuera de la vista y el oído de un empleado del distrito. Ejemplos de personas que no necesitan una verificación de antecedentes penales incluyen, entre otros, voluntarios en el patio de recreo (siempre que haya un maestro o asistente regular en el patio), una persona que sea voluntaria en el aula regular o cualquier voluntario bajo la supervisión del personal. Las verificaciones de antecedentes se realizarán únicamente a las personas autorizadas por el director del edificio y se completarán en las oficinas del distrito. Es posible que se les solicite a los voluntarios que paguen por su verificación de antecedentes.

Se permitirá la participación de voluntarios a discreción del director.

Todos los voluntarios del aula están bajo la dirección del maestro y se les pide que cumplan con su compromiso con puntualidad y asistencia. Cada área de voluntariado tendrá pautas específicas y planes de contingencia en caso de que alguien no pueda cumplir con su responsabilidad en un día determinado. Los voluntarios deben mantener la confidencialidad del entorno educativo en relación con los problemas académicos y de comportamiento de los estudiantes y no deben divulgar información de esta naturaleza a ninguna persona o grupo, con excepción del maestro a cargo u otro personal apropiado. No es apropiado hablar de miembros del personal o programas individuales de manera crítica. Cuando se realiza voluntariado en el aula, el centro de medios o en una excursión, no es apropiado llevar niños pequeños. La atención del voluntario debe estar totalmente dirigida a la tarea en cuestión. Cuando se realizan tareas y surgen preguntas o inquietudes, los voluntarios deben consultar con la persona a cargo en el momento oportuno. Los voluntarios deben ser un ejemplo positivo y un modelo a seguir para los niños, siendo conscientes de la comunicación verbal y no verbal. Los teléfonos celulares deben estar apagados o en vibración.

TRANSPORTE

Viajeros en coche/peatones

Recomendamos a los estudiantes que utilicen el autobús o vayan andando a casa siempre que sea posible, debido a la congestión que se produce por la gran cantidad de coches que recogen a los alumnos por la tarde.

Bicicletas/Patines/Monopatines

Los estudiantes asumen el riesgo de usar bicicletas, patines en línea, patines y patinetas en las instalaciones escolares y/o en eventos escolares. Las escuelas no se hacen responsables de accidentes, daños a la propiedad ni robos relacionados con el uso de dichos artículos en las instalaciones escolares o en eventos escolares.

Conducta del autobús

Los estudiantes que utilicen el servicio de transporte escolar de Sycamore Community Schools deberán cumplir con el Código de Conducta Estudiantil. Las normas adicionales específicas para el transporte escolar se detallan en las Directrices de Transporte. Estas directrices se establecen de conformidad con el Código Administrativo de Ohio 3301-83-08 y se pueden consultar en los Formularios Finales ~~y en la política de la junta EEACC y EEACC-R~~. La violación de estas directrices puede Esto puede dar lugar a medidas disciplinarias que serán impuestas por la administración del edificio.

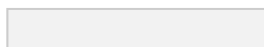
Responsabilidad de los padres/tutores:

1. Los padres/tutores son responsables de la seguridad y supervisión de sus estudiantes desde y hacia las paradas de autobús designadas y mientras los estudiantes esperan el transporte.
2. Los padres/tutores deberán asegurarse de que su(s) hijo(s) se encuentre(n) en la parada del autobús al menos cinco minutos antes de la hora de llegada prevista. Tenga en cuenta que los conductores podrían no esperar a un estudiante que no se encuentre en la parada, debido a las repercusiones que esto tendría en el resto de la ruta.
3. Los padres/tutores se asegurarán de que el/los estudiante(s) viaje(s) en el autobús que se les ha asignado y baje(n) del autobús en la parada designada.

Procedimiento para casos de mala conducta en el autobús:

El conductor reportará la mala conducta del estudiante al Departamento de Transporte. Los informes presentados por el conductor se remitirán al equipo administrativo y del edificio correspondiente. La administración del edificio se reunirá con el estudiante, le brindará el debido proceso y le impondrá una sanción disciplinaria. Las infracciones graves o la mala conducta reiterada podrían resultar en la revocación del privilegio de transporte escolar por el resto del año. Los conductores se reservan el derecho de reasignar asientos o comunicar nuevas expectativas en cualquier momento para ayudar a mitigar la mala conducta de los estudiantes. Las consecuencias pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- Contacto Inicio
- Mediación
- Advertencia
- Asiento reasignado



37

- Detención
- Suspensión en la escuela
- Suspensión fuera del centro escolar
- Suspensión del privilegio de montar a caballo

Permisos de conducir

Solo los estudiantes con permiso de estacionamiento válido pueden conducir hasta la escuela. Todos los vehículos deben exhibir el permiso de estacionamiento vigente en el espejo retrovisor y estar estacionados en el lugar correspondiente. Cualquier estudiante que estacione en un lugar no autorizado podrá recibir una sanción disciplinaria de acuerdo con el código de conducta estudiantil.

Los estudiantes deben conducir de forma segura en todo momento y cumplir con las normas. ~~Los~~ Límites de velocidad. Para preguntas específicas sobre estacionamiento, comuníquese con un administrador del edificio.

